ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 20214162010003759 1
No. Caso: 135390
Fecha: 19-05-2021 13:59:11
TRD: 4162.010.13.0372.003759
Rad. Padre: 20214173010067542 2

Anónimo

Asunto: Respuesta a solicitud apertura escenarios deportivos para su uso.

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría del Deporte y Recreación.

Atendiendo su comunicación con Radicado No. 20214173010067542 2, en la cual solicita abrir espacios deportivos para su uso desde las 5:00 a.m.; le informamos que conforme a la Resolución No. 4162.0.21.055 del 11 de marzo de 2021. "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO DE USO, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y UNIDADES DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO", los horarios establecidos para el uso de los escenarios deportivos son desde las 5:00 a.m. a las 10:00 p.m.; la disponibilidad de los escenarios estará supeditada a los cronogramas establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación, atendiendo prioritariamente la oferta institucional

En la Secretaría de Deporte y Recreación, siempre estaremos dispuestos de ofrecer nuestro apoyo e igualmente a trabajar conjuntamente en hechos que generen compromiso y confianza.

Atentamente,

FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Proyectó: WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO - PRESTADOR DE SERVICIOS
Elaboró: LUISA MINA CABEZAS - PRESTADOR DE SERVICIOS
Revisó: WILBER YAIR ASPRILLA LAGAREJO - PRESTADOR DE SERVICIOS

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicitamos comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php